EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

C E R T I F I C A:

Que dentro de la Planta de Personal del Municipio de Pácora no se cuenta con personal suficiente e idóneo para prestar los **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA OPTIMIZAR EL DESEMPEÑO DE LAS BANDAS DE MARCHA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONTRIBUYENDO AL ENRIQUECIMIENTO MUSICAL Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE PÁCORA**., por lo tanto, se hace necesario contratar una persona de reconocida idoneidad y experiencia para prestar dicho servicio.

Para constancia se firma en Pácora, caldas a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

YHON HARRISON ALZATE OSORIO
Secretario General y de Gobierno